

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE MARZO DE 1768.

Constantinopla 16 de Enero de 1768.



EL Nichangi Pacha, que debe casar dentro de poco tiempo con la hija mayor del Sultan, fue revestido el primero de este mes con la ropa de Zibelinas en calidad de Yerno destinado de S. A., y el dia 7 embió á la Princesa los regalos que en tales casos se acostumbran, y consisten en número de azafates llenos de frutas y flores, y en diferentes joyas de crecido precio. Debiendo comenzar los *Turcos* su *Ramazan* ó *Quaresma* en la Luna nueva de este mes, hubo el 5 Divan en el Serrallo para la paga del medio año de la Tropa segun la costumbre. La noche del 27 del pasado se prendió fuego cerca de *Hipodtoma*, que redujo á cenizas muchas casas. Sin embargo de ser la estacion abanzada, la Peste continúa en hacer mucho estrago, y sus efectos comienzan á estenderse en el Quartel de los *Francos*.

Moscou 18 de Enero de 1768.

EL Martes pasado, primer dia del año (segun viejo estilo) recibió S. M. *Imperial* los cumplimientos de los Embaxadores y Ministros extranjeros, como asimismo de los Señores y Damas de la primera Nobleza. Este dia por la noche hubo cena y bayle en la Corte, y la Emperatriz hizo una numerosa promocion de cerca de 200 Oficiales Subalternos, asi de las Guardias, como de otros Regimientos. El dia siguiente, fiesta de la *Epiphania*, se vendigeron las aguas segun costumbre, juntamente con las Vanderas de los Regimientos, que están aqui de guarnicion, y en las Plazas vecinas.

Coppenhague 3 de Febrero de 1768.

INmediatamente despues del nacimiento del Principe Real, se hizo saber á todos los Ministros y Personas de distincion, que concurriesen á una de las salas de Palacio, en donde el Rey les dió audiencia,

y recibió la enhorabuena por este agradable suceso. El día siguiente, á las quatro de la tarde, se echaron á vuelo todas las campanas de la Ciudad, á cuyo tiempo fue bautizado el Principe recién nacido, á quien se puso el nombre de *Federico*, habiendo sido Padrinos la Reyna *Julia Maria*, y el Principe *Federico*. Por la noche se sirvió una gran cena en la sala de los Caballeros en una mesa de 100 cubiertos, que honraron con su asistencia el Rey, la Reyna *Julia Maria*, y el Principe *Federico*. Con este motivo concedió S. M. muchas gracias á diferentes personas de la Corte, y entre ellas creó dos Caballeros de la Orden del *Elefante*, ocho de la de *Dannebrog*, dos Tenientes Generales de Caballería, un Consejero privado de Conferencia, tres Consejeros privados, y dos Gefes de Esquadra.

Varsovia 10 de Febrero de 1768.

La avertura de la Dieta se hizo el día primero de este mes. El Rey, acompañado de los Senadores y Ministros, como tambien de los Nuncios, pasó al Senado el mismo día. El Mariscal de la Confederacion dió principio á este acto por un discurso, en que despues de haber expuesto el motivo de esta Asambléa, manifestó que no esperaba mas de las ordenes de S. M. para comenzar á tratar de los negocios. Despues de esto habló el Primado, y representó, que siendo de la mayor importancia los asuntos de que se debian tratar, se necesitaba, antes de ponerlos en deliberacion, hacer sobre ellos un largo exámen, y entregando un proyecto al Secretario de la Dieta, se prorrogó esta hasta el 20 de este mes, señalando su conclusion para el día primero de Marzo. Este proyecto se leyó, y solo dos Nuncios replicaron sobre él; los demas observaron un profundo silencio, y asi quedó signado, y la Dieta prorrogada. El Nuncio de *Polonia* habló con elogio de las grandes instancias que el Rey habia hecho á la Corte de *Rusia* para obtener la libertad de los Senadores prisioneros, y suplicó á S. M. se dignase de continuarlas al mismo fin. Se sabe que estos prisioneros han llegado á *Smolensko*, en donde permanecerán hasta despues que se tenga la Dieta.

El día antes de su avertura tubo el Nuncio del Papa una Audiencia del Rey, y en ella le entregó un Breve con una especie de Manifiesto de su Santidad contra todo lo que se executa en *Polonia* en perjuicio de la Santa Iglesia *Romana*. Al Primado presentò igualmente otro Breve, lleno de protexas y censuras. Entretanto un Cuerpo de Tropas *Rusas* se dirige ácia esta Capital para precaver qualquier desorden que pueda ocurrir. El Embaxador de *Rusia* pide la confirmacion del tratado de *Moseou* del año 1686, el qual debe servir de vasa

al Tratado de límites, que debe hacerse entre la *Rusia*, y la *Polonia*. Se asegura que la supresion de la Jurisdiccion de la Nunciatura ha sido aprobada, y que en su consecuencia se formará un Synodo, ó Consejo Eclesiástico, del que será Presidente el Primado. Este Tribunal decidirá difinitivamente todas las Causas Eclesiásticas que hasta ahora se han llevado á *Roma*, ó ante el Nuncio que residia aquí. El coste de las Bulas se extinguirá, ó á lo menos se minorará, y se hará un Reglamento sobre los Diezmos. Se embiará un Embaxador á la Corte de *Roma* para pedir la aprobacion del Reglamento general, que será hecho sobre todos estos objetos. Segun las antiguas Leyes, un Noble no podia tener voz ni actividad en un distrito, en el qual no tenia alguna posesion; pero se ha decidido que en lo sucesivo bastará que sea Noble para gozar de esta prerrogativa en todo el País de *Polonia*. Se habla de la demision del Príncipe *Czartoriski*, Gran Cancillér de *Lithuania*; mas no se sabe si la hará voluntariamente, ó se le precisará á ello. El Mariscal de la Confederacion de *Lithuania* ha esparcido publicamente un Manifiesto contra todo quanto pasaba y pase en el Reyno, baxo las armas estrangeras; y despues de hecha esta protesta y haber vendido sus bienes, se ha retirado á *Roma*. Las Conferencias de los Comisarios se comenzaron el dia 3, empezandose á tratar sobre las comisiones de guerra y de la hacienda, que se dice quedarán suprimidas.

Viena 13 de Febrero de 1768.

EL Emperador, la Archiduquesa *Amalia*, muchos Señores y Damas pasaron el dia 8 á *Laxembourg* en 18 Faetones puestos sobre Trinéos, á mas de una Carroza en que iba la Archiduquesa *Carolina* con sus Damas. Los Consejeros aulicos están ocupados en formar dos listas que ha mandado hacer el Emperador, y que se le presenten á fin de cada año; debiendo contener la una los pleytos que se hubieren terminado durante el Reynado precedente, y la otra, las causas deducidas y llevadas á su Tribunal desde el ascenso de S. M. *Imperial* al Trono. Esta orden mira á saber el Emperador lo que se trabaja en el despacho de estos expedientes. Se esperaba que S. M. *Imperial* hubiese hecho á principio de este año una promocion de Feld-Mariscales; pero parece haberlo suspendido hasta despues del feliz parto que se espera de la Infanta Gran Duquesa de *Toscana*. Ultimamente se han baxado los sueldos de los Coroneles y Gobernadores de las Plazas, y estas reducciones servirán á aumentar los sueldos de los Oficiales subalternos.

Londres 16 de Febrero de 1768.

EL Viernes antecedente leyeron los Comunes el acto para sacar una suma del fondo de extincion; aprobaron el del aumento de Tropas en *Irlanda*, y examinaron á muchas personas culpadas de haber osado sobornar á algunos Representantes del Parlamento. El discurso que el Orador de la Cámara hizo al Corregidor y nueve Regidores del Ayuntamiento de *Exford*, puestos en la Carcel por este delito, y de la que fueron llevados al Tribunal el 10 de este mes, estaba concebido en los términos siguientes.

„El delito, de que estais culpados, os ha adquirido justamente la
 „alta indignacion de la Cámara. De ninguna manera podiais come-
 „ter mas enorme crimen, ofendiendo en lo mas sensible á la Consti-
 „tucion misma, que con el atentado, abierto y peligroso, á que os
 „habeis atrevido para destruir la libertad, y la independenciam de esta
 „Cámara. Esta libertad es la del País, y no podrá subsistir, si los su-
 „fragios de los Electores se pagan de un vil é infame interés. Si los
 „talentos, y la integridad no hacen á los Electores recomendables, y
 „si sus votos los venden al que mas ofrece, usando de tan detesta-
 „bles medios, los Miembros de esta Cámara no serán verdaderos Re-
 „presentantes del Pueblo de la *Gran Bretaña*: en lugar de ser los de-
 „positarios, y protectores de sus libertades; en lugar de remediar y
 „atender á sus quejas, vendrán á ser el manantial de los mayores
 „males, el vil instrumento del poder para reducir esta feliz Nacion,
 „que es objeto de la embidia, y la admiracion del Universo, al ul-
 „timo término de miseria, y de servidumbre: situacion infeliz en que
 „habeis osado hacer caer á vuestros Patricios! Diversas circunstancias
 „concurrén á agravar vuestro delito: el lugar de vuestro domicilio es
 „singularmente ventajoso contra vosotros, pues que habeis tenido
 „siempre á la vista el exemplo de uno de los mas sábios, y mas res-
 „petables Cuerpos de la *Europa*. Su conducta en qualquier ocasion,
 „y mas particularmente en la eleccion de sus Representantes en el Par-
 „lamento, era bastante motivo para inclinaros á su imitacion. Voso-
 „tros sois los Magistrados de una grande Ciudad: por consequencia
 „es de vuestra indispensable obligacion el zelar sobre las costumbres
 „de vuestros Conciudadanos, de conservaros puros de toda venalidad,
 „evitando con vuestra influencia que los que están baxo de vuestra di-
 „reccion no se dexen corromper de un vicio tan contagioso: hasta
 „qué punto no habeis abusado de vuestro oficio? Vosotros sois los
 „primeros que habeis dado el infame exemplo de prostitucion, y esto
 „de un modo igualmente público, que temerario. Ciertamente no po-
 „deis

„deis dexar de sentir algun remordimiento del generoso desdén con
 „que vuestro ofrecimiento para el soborno fue despreciado de vues-
 „tros Representantes. Ellos juzgarian , y con mucha razon , que un
 „asiento en esta Cámara , obtenido por la eleccion libre , é indepen-
 „diente de sus Comisarios , era el mayor grado de honor á que una
 „persona podia aspirar , y que cumpliendo con su obligacion á titulo
 „de tales Representantes , sería la accion mas noble de sus servicios.
 „Yo estoy maravillado de que estas consideraciones se hayan oculta-
 „do á vuestra atencion. No obstante , yá habeis confesado vuestro cri-
 „men , y segun la súplica que ayer hicisteis , parece estais arrepenti-
 „dos. Esta Cámara quando se ocupa principalmente en juzgar los
 „reos , jamás se olvida de su compasion , y no usa de castigos , sino
 „para que sirvan de exemplo , y se evite que en lo succesivo se halle
 „precisada á manifestar los efectos de su resentimiento. Hecha , pues,
 „esta censura , espera que os aprovecheis de ella : por ahora os hace
 „experimentar su misericordia ; y no habeis sido trahidos al Tribunal
 „sino para que seais puestos en libertad. Sacad , pues , un penetrante
 „sentimiento de su justicia y moderacion ! Espiad vuestro delito con
 „promesas verdaderas de usar bien de los inestimables privilegios que
 „gozais como Electores ! Tened estos privilegios como un depósito
 „sagrado que se os ha confiado , cumpliendo con toda integridad. Pero
 „antes de quitaros de la humilde postura en que estais , debo , en ob-
 „servancia de la orden de la Cámara , daros una reprehension. Al
 „presente os digo , que estais libres , pagando los gastos.“ Segun los
 „avisos de la *Nueva Yorck* , en las Colonias se trabajaba con mucha
 „aplicacion al establecimiento de Fábricas para servirse de sus gene-
 „ros , en lugar de los que iban de este Reyno , que yá no pueden lle-
 „varse ; mas no obstante esta prohibicion , hay en el *Tamesis* 16 Navíos
 „cargados de mercaderías para introducirlos en aquellas Colonias.

Dresde 8 de Febrero de 1768.

EN la proxima Primavera se formará un Campo de 2400 hombres,
 cerca de *Ubigau* , para el qual se están previniendo las Tiendas
 y Artillería necesaria. En el interin se harán reclutas para completar
 los Regimientos , queriendo S. A. R. el Principe Administrador , que
 el Elector , nuestro Soberano , quando tome el Gobierno de sus Esta-
 dos , los halle perfectamente restablecidos.

Treueris 11 de Febrero de 1768.

ANtes de ayer pasó el Conde de *Neiperg* , Comisario Imperial , al
 Capitulo de nuestra Iglesia Metropolitana , y en él hizo á los
 Canonigos Capitulares , que se hallaban congregados , las proposicio-
 nes

nes ordinarias de parte del Emperador. Ayer, despues de los Oficios Divinos, se procedió à la eleccion de un nuevo Arzobispo Elector, y todos los votos se reunieron en la persona del Principe *Clemente Wenceslao de Saxonia*, Obispo de *Freisinge*, y de *Ratisbona*, Coadjutor de *Augsbourg*. Por la noche hubo regocijos públicos con motivo de esta eleccion.

Parma 23 de Febrero de 1768.

EL Papa ha concedido à estos Estados licencia para usar de los manjares Quaresmales quatro dias en cada semana. El último dia del Carnaval fue para nosotros muy gustoso con la dulce presencia de nuestro amado Soberano, que ha asistido al Teatro y paséo, aumentando el consuelo à sus fidelisimos y siempre afectisimos Vasallos. En medio de la honesta alegría de semejante tiempo, la devota frecuencia del Pueblo à la Iglesia de *S. Roque*, oficiada antes por los Regulares proscritos, fue mayor que en el año antecedente. Todos los Sagrados Mystérios han sido celebrados con indecible piedad, y universal satisfaccion de la Ciudad. En este mismo tiempo ha comenzado la christiana instruccion ordenada por S. A. R. que se ha hecho con mucha utilidad por los Religiosisimos Padres de la *Mision*. Los nuevos profesores de Theologia, Filosofia, Matematica, Humanidad Griega y Latina de esta Régia Universidad, dieron principio el Viernes último à sus públicas lecciones con justo aplauso de quantos conocen la utilidad de la nueva Régia Escuela. El Domingo siguiente el nuevo Magistrado de la Reforma del Estudio, y todos los Profesores, con sus divisas, se presentaron en forma pública à besar la mano de S. A. R. El Presidente, en nombre de todo este Ilustre Cuerpo, habló con la mayor eloqüencia al Real Soberano, que se dignó manifestarle su satisfaccion, por lo distinguido de tan excelentes Profesores, y quánta confianza hacia de su inteligencia. S. A. R., ocupado este sagrado dia en el objeto de la Religion, asistió por la mañana al Sermón, que se predicó en la Iglesia de Padres *Dominicos*, contigua al Real Palacio, y por la tarde à la bendicion. Tambien se dignó S. A. R. de honrar con su augusta presencia la Tragedia de *Estér*, obra del célebre *Racine*, representada con mucho acierto, y propiedad en su nativa lengua por algunos jóvenes criados de su Real Casa.

París 29 de Febrero de 1768.

ACaba de saberse en esta Ciudad, que la Gran Duquesa de *Toscana* parió felizmente un Principe el dia 12, à las quatro de la mañana. En la extraccion de la Loteria de la Casa de la Villa, hecha el dia 24, segun costumbre, salió el prêmio de 500 libras al número

ro 69988, el de 209 al número 63457, y los dos de á 109 libras á los números 62124, y 64515. Se ha establecido sobre el Rio *Sena*, cerca de la *Samaritana*, un molino, inventado por el Sr. *Varrin*, por cuyo medio, haciendo se muevan diferentes cylindros de varios tamaños en lo grande y grueso, que voltean unos sobre otros, reducen todos los metales, como oro, plata, cobre, estaño, plomo, y todos sus compuestos en ojas tan pequeñas como se quieran, y en un día solo se trabaja en dicha reduccion hasta doce mil marcos de metal.

Los Canonigos Regulares de la Abadía Real de *S. Victor* celebraron el 15 de este mes la Misa cantada que ellos mismos fundaron perpetuamente por la conservacion de los dias del Rey, y de la familia Real. El Obispo de *Senlis* la ofició Pontificalmente. El Sr. *Durand*, Caballero del Orden de *S. Lázaro*, que residia antes en *Londres*, en calidad de Ministro plenipotenciario del Rey, llegó á *Versailles* el dia 25, y fue presentado á S. M. por el Duque de *Choiseul*, Ministro y Secretario de Estado, por lo tocante á los negocios estrangeros. El Sr. de la *Averdy*, Ministro de Estado, y Contralor general de Hacienda, presentó al Rey el quinto tomo del Diccionario Geografico, Historico y Politico de las *Galias*, y de la *Francia*, por el Abad *Expilly*, de las Academias Reales de las Ciencias, y Bellas Letras de *Lorena*, *Prusia*, y *Suecia*.

Lisboa 1 de Marzo de 1768.

HA llegado de *Rio-Janeyro* á este Puerto en 81 dias una Fragata con la noticia de haber tomado posesion de aquel Virreynato el Conde de *Asambuxa*, esperandose aquí en breve al Conde *Da Cuña*, su antecesor. Igualmente se ha recibido la confirmacion de la feliz llegada á *Rio-Janeyro* de los tres Regimientos del cargo del General *Bhoïn*, que habia empezado á restablecer la disciplina de aquellas Milicias. La carga de esta Fragata consta de una porcion de diamantes para S. M. y de dos millones y medio de cruzados, la mayor parte para el Real Erario, y el resto principalmente para el Comercio de *Oporto*.

El Cardenal Patriarcha ha publicado un Edicto, declarando, que el uso de los huevos y lacticinios en *Quaresma* es licito á todos los habitantes del Reyno de *Portugal*, como se declaró el año de 1690 en iguales circunstancias.

Madrid 15 de Marzo de 1768.

EL Rey se ha servido nombrar para el Arcedianato de *Bavia*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Oviedo*, á D. *Pedro Francos Bustillo*.

Los Amigos del País, comisionados de la Real Sociedad *Bascon-*
ga

gada para exâminar los Modelos y Diseños que te han remitido á ella por los que aspiran al premio de 500 reales , ofrecido al que diese el método mas económico de trillar , se juntaron el dia 5 de Febrero en la Villa de *Vergara* , y adjudicaron dicho prêmio á un Modelo , cuya explicacion tenia por divisa *Expulsu nocitur* , que se halló ser de la invencion de *D. Pedro de Arcaute* , Cura del Lugar de *Otazu* , en la Provincia de *Alaba* , Individuo agregado de la Sociedad.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Enero de este año de 1768 , se hallará mañana Miercoles donde esta *Gazeta* ; y en *Cadiz* , en la Librería de *Salvador Sanchez* , junto al Convento de *S. Agustin*.

El Oficio de la Semana Santa , de letra grande , dividida en siete tomos para usar de él en la Iglesia con comodidad , se vende en el Quarto del Nuevo Rexado , que está inmediato al Real Monasterio de S. Gerónimo.

Nueva impresion de los Annales , investigaciones y congresiones Apologéticas del Reyno de Navarra , en siete tomos de á folio , corregida por su original , aumentada con algunos nuevos instrumentos , é ilustrada con láminas ; se vende en Madrid en la Librería de *Bustamante* en la Puerta del Sol , frente de la obra de los Correos ; y en Pamplona en casa de *D. Ignacio Zubialde* : su precio en pergamino 360 reales de vellon , y en pasta 450 reales. *Manual de Ceremonias Romanas de la Misa Rezada* , sacadas de las Rubricas del Misal , y de los Libros mas auténticos y Antores mas clásicos é inteligentes en esta materia : las sacan á luz algunos Sacerdotes de la Congregacion de la Mision de Barcelona ; se hallará en la Lonja de Papel de *Antonio Piferrer* , calle de las Carretas. *Benedicti Papæ XIV. de Festis D. N. Jesu-Christi , & Beatæ Mariæ Virginis* , un tomo en 4. ; se hallará en la Imprenta que está en la Plaza de Santa Cathalina de los Donados. *Método facil , breve y compendioso para aprender toda variedad de Quentas* , compuesto por *Joseph Atienza* ; se hallará en la Librería de *Juan Yuste* , calle de la Concepcion Gerónima , y en su Puesto , Gradas de *S. Felipe el Real*. La Novena de los *Dolores de Maria Santisima* , impresa en letra grande , y enquadernada en pasta y en papel ; se hallará en la Librería de *Juan de Esparza* , frente de la Fuente de la Puerta del Sol ; como asimismo la de *S. Francisco Xavier* , impresa en la misma letra.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena , calle de las Carretas.